


DOCUMENTOS ACTA 5 CONT 21-21 GISSELA VALENCIA




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-08-02 10:18

 DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 21-21 YERLY GTISSELA VALENCIA.pdf (~660 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 6

Contrato No.	021 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESIONAL JUNIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDAD JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Valor total	\$ 15.000.000
Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
Supervisor	OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ – SECRETARIA GENERAL
Fecha de Inicio	18 DE FEBRERO DEL 2021
Fecha de terminación	17 DE AGOSTO DEL 2021
Plazo de Ejecución	6 MESES

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	07	26


En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. ___5_ del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

Periodo informado	18 DE JUNIO AL 17 DE JULIO
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p>06-07-2021 con oficio N. 110-561 se solicitó a la Personería Municipal de Ibagué aplazamiento de reunión sobre las concesiones de aguas vigentes o en trámite en la Vereda Cay.</p> <p>09-07-2021 con oficio N. 110-578 se solicita información de trámite de tutela rad. 2021-103 al Ingeniero Alfonso Augusto del Campo</p> <p>09-07-2021 con oficio N. 110-577 se solicitó información al Doctor Juan Manuel Herrera sobre el trámite que realizó con la tutela rad. 2021-103.</p> <p>09-07-2021 con oficio N. 110-580 se asignó Acción Popular rad. 2004-1283 a la Doctora Selene Montoya, igualmente, se le solicita informe.</p> <p>Alimentar las bases de datos de los procesos y Acciones de Tutelas que se manejan dentro de la Secretaria General.</p> <p>Diligenciar el Formato 038 de los procesos judiciales de la Secretaria General</p>

25-06-2021, con oficio 110-536, se da respuesta a Acción de Tutela rad. 2021-0093 Dte. FLOR ALBA GIL, solicitando se declare hecho superado

Se ha realizado la actividad de manejo diario del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co, mediante el cual se reciben requerimientos de usuarios, procesos internos del Ibal, de entes Judiciales, de control y notificaciones de los Despachos judiciales de las actuaciones que se surten de los procesos en los cuales el IBAL hace parte, procediendo a hacer su efectivo reparto para el personal que le corresponde o área competente. En mención a lo anterior, se realizó el reparto de las Acciones de Tutelas, de la siguiente forma:

- ✓ Se asignó acción de tutela 2021-083 a la Doctora Viviana Rangel
- ✓ Se asignó Acción de tutela rad. 2021-84 a la Doctora Francy Margarita Bonilla
- ✓ Se asignó Acción de tutela rad. 2021-093 a la Doctora Gissela Valencia
- ✓ Se asignó Acción de tutela rad. 2021-084 a la Doctora Mónica Díaz. 2021-069 a la Doctora Daniela Paez.
- ✓ Se asignó Acción de tutela rad. 2021-301 a la Doctora Francy Margarita Bonilla
- ✓ Se asignó Acción de tutela rad. 2021-103 al Doctora Juan Manuel Herrera
- ✓ Se asignó Acción de tutela rad, 2021-078 a la Doctora Francy Margarita
- ✓ Por otro lado, correspondiente a asignaciones de procesos judiciales se procedió de la siguiente forma:

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 3 de 6

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 07-07-2021, se asignó proceso Acción Popular rad. 2020-164 al Doctor Benjamín Aponte. ✓ 07-07-2021 Se Asignó proceso Prejudicial rad. 37160 al Doctor Benjamín Aponte ✓ 07-07-2021, se asignó proceso Acción Popular rad. 2004-1283 a la Doctora Selene Montoya. ✓ 14-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral a la Doctora Mónica Cárdenas rad. 2021-095 Dte. Gilberto Bohoguez ✓ 14-07-2021, se asignó proceso Acción Popular rad. 2019-174 al Doctor Benjamín Aponte ✓ 14-07-2021 se asignó proceso Acción Popular rad. 2020-180 a la Doctora Ruby Toro. ✓ 14-07-2021, se realizó poder al Doctor William Acción Penal rad. 2014-432. Delito Peculado. ✓ 15-07-2021, se asignó proceso ejecutivo al Doctor William Javier rad. 2011-562, para reclamar títulos judiciales. ✓ 15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral Rad. 2009-621 al Doctor Benjamín Aponte, para reclamar títulos judiciales. ✓ 15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral 2013-164, al Doctor Benjamín Aponte, para reclamar títulos judiciales. ✓ 15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral rad. 2019-452 a la Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.
--	--


- ✓ 15-07-2021, se asignó proceso nulidad y restablecimiento del derecho rad. 2013-364 a la Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.
- ✓ 15-07-2021 se asignó proceso ordinario laboral rad. 2013-305 a la Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.
- ✓ 15-07-2021 se asignó proceso ordinario laboral rad. 2013-301 a la Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.
- ✓ 15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral rad. 2011-268 a la Doctora Selene Montoya para reclamar títulos judiciales.
- ✓ Se han actualizado la base de datos de las Acciones Populares en el Formato 038.
- ✓ Igualmente, se ha actualizado la base de datos de las tutelas 2020 y 2021.
- ✓ Así mismo, la base de datos de los depósitos judiciales, en donde se puede encontrar el estado actual de cada asignación que se ha realizado a los abogados a cargo.

Se asignó poder para verificar y reclamar títulos judiciales a los abogados:

- ✓ William Javier Rodríguez:
- ✓ 2011-562 Ejecutivo

- ✓ Benjamín Aponte:
- ✓ 2013-164 Ordinario Laboral
- ✓ 2019-621 Ordinario Laboral

- ✓ Selene Piedad Montoya
- ✓ 2013-364 Nulidad y Restablecimiento del Derecho
- ✓ 2011-268 Ordinario Laboral
- ✓ 2013-301 Ordinario Laboral
- ✓ 2013-305 Ordinario Laboral

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 5 de 6

✓ 2019-452 Ordinario Laboral

Se esta ayudando a encontrar radicados de procesos en la página de la rama judicial – Consulta de procesos, conforme a la base de datos que se entrego por parte del Banco Agrario.
 Se ayudó con la realización del informe técnico de Gestión Secetaria General.
 Elaboración de poderes
 Seguimientos a autos proferidos por Cortolima dentro de los procesos OCA y L con el fin de que se de cumplimiento a lo ordenado.

- | | |
|--|--|
| Evidencias de la ejecución del contrato | <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de los oficios 2. Copia de contestación de tutela 2021-093 3. Archivo en pdf del reparto de tutelas 4. Archivo pdf del formato 038 5. Copia del informe de gestión 6. Archivo de depósitos judiciales con el reparto de poderes 7. Archivo de depósitos judiciales entregado por el Banco Agrario |
|--|--|

ESTADO DE CUENTA


Valor Contrato	15.000.000
Valor Acta No. 01	\$2.500.000
Valor Acta No. 02	\$2.500.000
Valor Acta No. 03	\$2.500.000
Valor Acta No. 04	\$2.500.000
Valor Acta No. 05	\$2.500.000
Saldo pendiente (Valor para pago)	\$ 2.500.000

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL


PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 6 de 6

profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)			
PERSONA NATURAL			
Entidad en donde se realiza el pago.	BANCOOMEVA		Valor total del aporte \$ \$ 309.400
Planilla No.	4402146568		Salud \$ 125.000
Periodo cotizado	De:	01-06-2021	Pensión \$ 160.000
	Hasta:	30-06-2021	ARL \$ 24.400
ANEXOS:			Marque con x:
Recibo de pago de seguridad social			x
Copias planillas de aporte			
Firma			
Nombre	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE		OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
	Contratista		Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA		

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-064
		FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 1 de 9

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 18 DE JUNIO DEL 2021 – 17 DE JULIO DEL 2021

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROFESIONAL JUNIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDAD JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	0021	FECHA 2021 – 02- 16
Nombre del Contratista	YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE	
Valor (En letra y numero)	QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000.00)	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	18 DE FEBRERO DEL 2021	
Fecha de Terminación	17 DE AGOSTO DEL 2021	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	
Obligación N° 1: Apoyar a la Secretaria General en la respuesta de peticiones, quejas, recursos y consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual	Se realizaron los siguientes oficios: 06-07-2021 con oficio N. 110-561 se solicito a la Personería Municipal de Ibagué aplazamiento de reunión sobre las concesiones de aguas vigentes o en tramite en la Vereda Cay.	CUMPLIO

<p>debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina proyectar por escrito, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento</p> <p>Obligación N° 2: Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato.</p> <p>Obligación No. 5: Apoyar a la Secretaria General en la elaboración de documentos varios y ejecución de actividades necesarias para el funcionamiento de la Secretaria General.</p>	<p>09-07-2021 con oficio N. 110-578 se solicita información de trámite de tutela rad. 2021-103 al Ingeniero Alfonso Augusto del Campo</p> <p>09-07-2021 con oficio N. 110-577 se solicitó información al Doctor Juan Manuel Herrera sobre el trámite que realizó con la tutela rad. 2021-103.</p> <p>09-07-2021 con oficio N. 110-580 se asignó Acción Popular rad. 2004-1283 a la Doctora Selene Montoya, igualmente, se le solicita informe.</p>	
<p>Obligación No. 3: Apoyar a la Secretaria General en la conformación y consolidación de la base de datos de los procesos jurídicos en que es parte la empresa y mantenerla actualizada.</p>	<p>Alimentar las bases de datos de los procesos y Acciones de Tutelas que se manejan dentro de la Secretaria General.</p> <p>Diligenciar el Formato 038 de los procesos judiciales de la Secretaria General</p>	CUMPLIO
<p>Obligación 4: Contestar las</p>		CUMPLIO

<p>acciones de tutelas que sean asignadas.</p>	<p>25-06-2021, con oficio 110-536, se da respuesta a Acción de Tutela rad. 2021-0093 Dte. FLOR ALBA GIL, solicitando se declare hecho superado.</p>	
<p>Obligación 6: Apoyar al personal de planta de la Secretaria General en la verificación y control de términos en el cumplimiento de procesos judiciales, (laborales, administrativos entre otros) como en los procesos que se ha proferido fallo. Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista deberá consultar los procesos a través de la página de la Rama Judicial o acudir a los despachos necesarios en caso de ser necesario.</p>	<p>Se ha realizado la actividad de manejo diario del correo electrónico notificaciones@ibal.gov.co, mediante el cual se reciben requerimientos de usuarios, procesos internos del Ibal, de entes Judiciales, de control y notificaciones de los Despachos judiciales de las actuaciones que se surten de los procesos en los cuales el IBAL hace parte; procediendo a hacer su efectivo reparto para el personal que le corresponde o área competente.</p> <p>En mención a lo anterior, se realizó el reparto de las Acciones de Tutelas, de la siguiente forma:</p> <p>Se asignó acción de tutela 2021-083 a la Doctora Viviana Rangel</p> <p>Se asignó Acción de tutela rad. 2021-84 a la Doctora Francly Margarita Bonilla</p>	<p>CUMPLIO</p>

Se asignó Acción de tutela rad. 2021-093 a la Doctora Gissela Valencia

Se asignó Acción de tutela rad. 2021-084 a la Doctora Mónica Diaz. 2021-069 a la Doctora Daniela Paez.

Se asignó Acción de tutela rad. 2021-301 a la Doctora Francy Margarita Bonilla

Se asignó Acción de tutela rad. 2021-103 al Doctora Juan Manuel Herrera

Se asignó Acción de tutela rad. 2021-078 a la Doctora Francy Margarita

Por otro lado, correspondiente a asignaciones de procesos judiciales se procedió de la siguiente forma:

07-07-2021, se asignó proceso Acción Popular rad. 2020-164 al Doctor Benjamín Aponte.

07-07-2021 Se Asignó proceso Prejudicial rad. 37160 al Doctor Benjamín Aponte

07-07-2021, se asignó proceso Acción Popular rad. 2004-1283 a la Doctora Selene Montoya.

14-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral a la Doctora Mónica Cárdenas rad. 2021-095 Dte. Gilberto Bohoguez

14-07-2021, se asignó proceso Acción Popular rad. 2019-174 al Doctor Benjamín Aponte

14-07-2021 se asignó proceso Acción Popular rad. 2020-180 a la Doctora Ruby Toro.

14-07-2021, se realizó poder al Doctor William Acción Penal rad. 2014-432. Delito Peculado.

15-07-2021, se asignó proceso ejecutivo al Doctor William Javier rad. 2011-562, para reclamar títulos judiciales.

15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral Rad. 2009-621 al Doctor Benjamín Aponte, para reclamar títulos judiciales.

15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral 2013-164, al Doctor Benjamín Aponte, para reclamar títulos judiciales.

15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral rad. 2019-452 a la Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.

15-07-2021, se asignó proceso nulidad y restablecimiento del derecho rad. 2013-364 a la

	<p>Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.</p> <p>15-07-2021 se asignó proceso ordinario laboral rad. 2013-305 a la Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.</p> <p>15-07-2021 se asignó proceso ordinario laboral rad. 2013-301 a la Doctora Selene Montoya, para reclamar títulos judiciales.</p> <p>15-07-2021, se asignó proceso ordinario laboral rad. 2011-268 a la Doctora Selene Montoya para reclamar títulos judiciales.</p>	
<p>Obligación 7: Apoyar a la Secretaria General en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud de los planes de mejoramiento.</p>	<p>Se han actualizado la base de datos de las Acciones Populares en el Formato 038.</p> <p>Igualmente, se a actualizado la base de datos de las tutelas 2020 y 2021.</p> <p>Así mismo, la base de datos de los depósitos judiciales, en donde se puede encontrar el estado actual de cada</p>	<p>CUMPLIO</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 7 de 9

	asignación que se ha realizado a los abogados a cargo.	
<p>Obligación 8: Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera y el tiempo que sea necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto.</p>	<p>Durante el presente periodo he desarrollado diferentes actividades de forma presencial en la oficina de la Secretaría General del Ibal; de acuerdo con disponibilidad de tiempo</p>	CUMPLIO
<p>Obligación 9: Apoyar a la Secretaría General de la empresa en la identificación de títulos judiciales, que se encuentren constituidos a favor del IBAL S.A E.S.P OFICIAL, como consecuencia de fraccionamiento que se realice en los distinto despachos judiciales en lo que se hayan ordenado medidas cautelares de embargo contra de la entidad.</p>	<p>Se asignó poder para verificar y reclamar títulos judiciales a los abogados:</p> <p>William Javier Rodríguez: 2011-562 Ejecutivo</p> <p>Benjamín Aponte: 2013-164 Ordinario Laboral 2019-621 Ordinario Laboral</p> <p>Selene Piedad Montoya 2013-364 Nulidad y Restablecimiento del Derecho 2011-268 Ordinario Laboral 2013-301 Ordinario Laboral 2013-305 Ordinario Laboral 2019-452 Ordinario Laboral</p> <p>Igualmente, se esta ayudando a encontrar radicados de procesos en la página de la rama judicial – Consulta de procesos, conforme a la base de datos que se entrego por parte del Banco Agrario.</p>	CUMPLIO
<p>Obligación 10:</p>	No se presentó	

<p>Apoyar el área jurídica en el control, registro y seguimiento de embargos por procesos judiciales en contra de la empresa</p>		
<p>Obligación 11: Apoyar a la Secretaria General en la elaboración y consolidación de informes a que se requieran de manera interna y/o externa.</p>	<p>Solicitud de Informes técnicos para contestación de tutelas o dar cumplimiento a autos que requieren información.</p> <p>Se ayudó con la realización del informe técnico de Gestión Secretaria General.</p>	<p>CUMPLIO</p>
<p>Obligación 12: Apoyar en el estudio, evaluación, análisis y actuación normativa y jurisprudencia que sea de interés para el IBAL S.A E.S.P OFICIAL, como entidad pública y como operador de ser públicos domiciliarios.</p>	<p>No se presentó</p>	
<p>Obligación 13: Apoyar al personal de la planta en mesa de trabajo y preparar acta de reunión.</p>	<p>No se presentó</p>	
<p>Obligación 14: Apoyar en la recepción, manejo y organización de la documentación legal de expedientes correspondiente a los</p>	<p>al cual como se puede observar en la parte superior del presente informe dicha obligación se cumple con el reparto de notificaciones y requerimiento de</p>	<p>CUMPLIO</p>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064
FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
VERSIÓN: 01
Página 9 de 9

diferentes procesos judiciales a que haya lugar.	los diferentes procesos judiciales y acciones constitucionales	
Obligación 15 Las demás actividades que sean asignados por el supervisor del contrato.	Elaboración de poderes Seguimientos a autos proferidos por Cortolima dentro de los procesos OCA y L con el fin de que se de cumplimiento a lo ordenado.	
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	Ninguna	
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	
	NOMBRE OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ	
	CARGO SECRETARIA GENERAL	



Fwd: INFORME DE CUENTA

De <francy.bonilla@ibal.gov.co>
Destinatario SECRETARÍA GENERAL <notificaciones@ibal.gov.co>
Fecha 2021-07-21 09:16

- 05INFORME DE ACTIVIDADES.docx(~93 KB) CamScanner 07-09-2021 10.56 (1).pdf(~259 KB)
- CamScanner 07-09-2021 11.02 (1).pdf(~213 KB)
- DEPOSITOS JUDICIALES PENDIENTES POR RECLAMAR .xls(~381 KB)
- depositos judiciales.xlsx(~13 KB) doc20210625162412.pdf(~329 KB)
- doc20210712111259.pdf(~27 KB)
- INFORME DE GESTION SECRETARIA GENERAL 2020-junio 2021 (1).docx(~771 KB)
- Libro1.xlsx(~12 KB)
- RELACION PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES DE TUTELA A JULIO DE 2020.xlsx(~2,7 MB)
- SEGUIMIENTO A PROCESOS JUDICIALES ACTUALIZADA 2021.xlsx(~378 KB)
- TUTELAS 2021.xlsx(~52 KB)

IBAGUÈ, JULIO 21 DE 2021

DOCTORA
YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
CONTRATISTA DE APOYO
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
CIUDAD

ADJUNTO REMITO SOPORTES DE DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE CUENTA, DEJANDO CONSTANCIA QUE LAS ACTIVIDADES CONSIGNADAS EN EL INFORME Y QUE SE INDICA FUERON DESARROLLADAS POR PARTE DE LA PROFESIONAL DEL DERECHO, HACEN PARTE DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO CON LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA SUPERVISORA DEL CONTRATO ES LA SECRETARIA GENERAL, PARA EL EFECTO A QUE HAYA LUGAR.

CORDIALMENTE,

FRANCY BONILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

----- Mensaje Original -----


Asunto: INFORME DE CUENTA

Fecha: 2021-07-19 08:39

De: gissela valencia <gissevm.18@hotmail.com>

Destinatario: "Francy Bonilla" <francy.bonilla@ibal.gov.co>



	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES	CÓDIGO: GJ-R-056
		FECHA VIGENCIA: 2021/07/15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
		Página 1 de 4

Evaluación: Fecha evaluación 26/07/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 5 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 021 del 16 de febrero del 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: Yery Gissela Valencia Mont NIT: C.C. 1.110.546.779

FECHA DE INICIO: 18-02-2021 FECHA DE TERMINACION: 17-08-2021

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDAD JURÍDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	x
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE
1: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION				
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD		PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO			PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS			ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES			PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO			ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
			CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
			CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD		PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS				
TOTAL PROMEDIO			EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ **REEVALUACION** ____ **POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR**
 (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ **REEVALUACION** ____ **POR PARTE DEL CONTRATISTA:**

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica únicamente para la reevaluación) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual término a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

YERLY GISELA VALENCIA MONTEALEGRE

CUENTA DE COBRO

EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
NIT. 800.089.809-6

DEBE A:

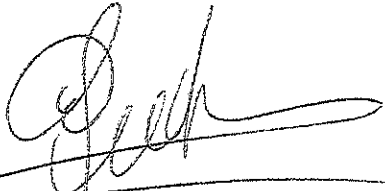
YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
CON C.C. 1.110.546.779 DE IBAGUÉ

LA SUMA DE:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Pago de Honorarios correspondiente al acta parcial No. 05 del Contrato No. 021 del 16 de febrero de 2021, periodo del 18 de junio al 17 de julio de 2021.



YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE
C.C. 1.110.546.779
TEL: 3045987734

